

na, circular que fué dirigida oportunamente á los Señores Párrocos y demás Sacerdotes de la Arquidiócesis é incertada en el número 52 del tomo 8.º de nuestra publicación. El Párroco que lea la citada circular y los párrafos tan enérgicos que anteceden no podrá menos que practicar una acción tan laudable y tan importante en las actuales circunstancias, haciendo que sus feligreses lean por lo ménos alguna foja suelta, que él ó alguna otra persona se encargará de publicar.

¡Animo Venerables Sacerdotes! el enemigo está entre nosotros, ¡luchemos con sus mismas armas! ¡contra el periódico impío, el periódico cristiano! ¡contra la novela impúdica, la leyenda cristiana! ¡contra el folleto insulso, la foja cristiana!

Los Misioneros Josefinos.

El dia 20 de Agosto del año pasado fué expedido con las formalidades canónicas el decreto de recomendación de la Pia Sociedad de Misioneros Josefinos. Esta Sociedad fundada en 1872 por el celoso é infatigable sacerdote D. J. M. Vilaseca, en la capital de la República, comprende la Congregación de Misiones y la de las Hermanas Josefinas. Tanto la una como la otra han prestado eminentes servicios á nuestras católicas sociedades. El Santo Padre ha elogiado y recomendado la Sociedad de Misioneros Josefinos y quizás no muy tarde expida el decreto de aprobación, que ojalá comprenda las dos Congregaciones.

Otro Instituto Religioso.

El dia 6 de Septiembre de 1897, fué expedido el decreto de aprobación del Instituto de las Hermanas de la Divina Pastora, fundado en España en 1850, por el V. José Toul de la Orden de los Menores. El objeto de este Instituto es, aparte de la santificación de las mismas Hermanas, la instrucción y educación de las niñas en la santidad de la Religión Católica. Para pertenecer al Instituto, las Hermanas, despues del noviciado, hacen votos simples, que son temporales primero; mas en seguida los renuevan con el caracter de perpétuos.

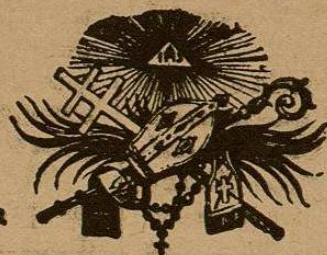
En estos Institutos ha puesto la Providencia el remedio eficaz contra los males característicos de la época que tanto se empeñan en pervertir la instrucción y la formación de la juventud con los elementos del Racionalismo y del Naturalismo.

ROMA.

Con motivo de las Pascuas de Navidad, varias asociaciones católicas de América se han unido para ofrecer á S. Santidad un regalo, que unirá á su valor material un mérito artístico extraordinario. Consiste el obsequio en un Crucifijo, considerado como el más valioso que hasta ahora se conoce. Es de oro macizo, cuajado de brillantes, de los cuales cuarenta son de tamaño extraordinario y en el centro admírase un solitario de inmenso valor. Todas las piedras son elegantísimas, del más puro brillo y sin defecto alguno. En el nterior del Crucifijo se ve una reliquia: un pedazo de la Cruz de Ntro. Sr. Jesucristo. En el anverso del Crucifijo se leen algunas inscripciones religiosas; en uno de los brazos hay grabadas estas palabras: *Jesus hominum Salvator*, y en el otro, *Jesus guardián de mi alma*. El valioso presente va encerrado en uan artística caja de marfil, que ya ha sido expedida á Roma.

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

Tip. de N. Parga.—D. Juan Manuel R.

Resp. Jesus Berrueco.

TOMO IX.

GUADALAJARA MARZO 8 DE 1898.

NUM 5

Seccion III—Variedades.

LOS PREDICADORES

DEL EVANGELIO.

I.

En todo tiempo los Sumos Pontífices y santos Concilios, en especial el de Trento, se han interesado mucho por los sembradores y dispensadores de la divina palabra. Los Vicarios de Cristo en la tierra, Clemente X, Inocencio XI, Inocencio XII, Benedicto XIII, Pío IX y León XIII han dictado acertadas y enérgicas disposiciones tocantes al sagrado ministerio de la predicación, siendo notabilísimo documento la *Carta—circular* que, por órden del Pontífice reinante, dirigió no hace mucho la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares á todos los Ordinarios de Italia y á los Superiores de las Ordenes y Congregaciones religiosas.

Dícese allí que los Prelados y Su-

periores “deberán tener un especial cuidado en no confiar jamás tan santo ministerio al que no se halle animado de la verdadera piedad cristiana y penetrado de un grande amor á Jesucristo, sin lo cual no sería otra cosa que *aes sonans aut cymbalum tinniens* (I Cor. XIII, I) “bronce que resuena, tañido de campana,” y no podría tener aquel verdadero celo por la gloria de Dios y “la salvación de las almas, que debe ser el único móvil y fin exclusivo de la predicación evangélica. Y esta piedad cristiana, tan necesaria á los oradores sagrados, es preciso que resplandezca también en su conducta exterior, que nunca debe estar en contradicción con sus enseñanzas ni tener nada de aseglarado y mundano; sino ser tal que haga ver en ellos verdaderos ministros *Christi et dispensatores mysteriorum Dei* (I Cor. IV, I.) ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios. De otro modo, como observa el Doctor Angélico, *si doctrina est bona et praedicator malus, ipse est occasio blasphemiae doctrinae Dei*. (Comment. in Matth. V.) Si la doctrina es buena y el

“predicador malo, él mismo da motivo à que se blasfeme de la doctrina de Dios.”

Si à todos los fieles decía el gran Apóstol de las gentes, que le imitasen como él imitaba à Cristo. *Imitatores mei estote sicut et ego Christi*, tratándose de los llamados al sacerdocio, bien se puede entender que esta imitación comprende tambien la de la predicación del mismo Cristo. Más ¡hay! imitar à Jesucristo es árdua empresa, imitarle muy de cerca más árdua aún; pero imitarle en estos tiempos como dechado el más perfecto de la predicación para la salvación del mundo, empresa es que requiere todo el concurso de las oraciones de todos.

Hoy dia en los países civilizados son menester ciencia y virtud extraordinarias en el clero, tanto secular como regular, para poner un dique insuperable al desbordado aluvión de los modernos errores y maldades. *Parvuli petierunt panem*. Son innumerables los pequeñuelos, los ignorantes que necesitan el pan de la divina palabra; y por muchos predicadores que hubiera, todos serían pocos para que con abnegación, con caridad incansable que todo lo suavice, con fortaleza que todo lo sobreleve, repartiésen profusamente ese divino pan, sin el cual padecen hambre horrible las almas, ¡pueden morir de hambre las almas!

De aquí la necesidad de socorros extraordinarios del cielo para esta extraordinaria carestía: Y como la oración es la llave que abre las arcas de los celestiales tesoros, de ahí la necesidad de orar por los predicadores del Evangelio.

Oremos por los que trabajan entre infieles; y con más interés aún, pues quizás más lo necesitan, que los que trabajan entre los fieles, que tienen como nosotros *un Señor, una fé y un bautismo*.

Ciencia hemos dicho que necesitan los predicadores evangélicos y, sin despreciar lo que con este nombre ahora se suele significar, debemos añadir que necesitan sobre todo la ciencia de Dios, de la cual lo más eminente es aquello de que se gloriaba San Pablo, el Apóstol de las gentes, diciendo: *Nosotros predicamos à Cristo crucificado... pues no me he preciado de saber otra cosa entre vosotros sino à Jesucristo, y este crucificado*.

Esta ciencia es ya al mismo tiempo lo más subido de la virtud à que puede aspirar para bien de las almas el predicador de Cristo, que preferirá à los más famosos púlpitos el infame púlpito de la Cruz, desde la cual nos habló Jesús con los secos labios de su amargada boca y con los labios ensangrentados de sus innumerables heridas.

Una vez armado el predicador evangélico de tales armas, de tan buena ley como son las que describe S. Pablo en su carta à los de Efeso, escrita en la carcel de Roma, ya puede, como el elocuentísimo Apóstol y aunque se halle como él en prisiones, encomendarse como él, à las oraciones de los fieles: *A fin de que se me conceda el saber desplegar los labios para predicar con libertad manifestando el misterio del Evangelio del cual soy embajador, aun estando entre cadenas, de modo que hable*

yo de él con valentía, como debo hablar. (Ad Ephes. VI, 19 20.)

Gracias à la eficacia de la oración, no faltará, no, la fidelísima caridad de Dios à los embajadores y heraldos de su amor para con los hombres; y junto con la oración, el ejemplo y las enseñanzas de los que les han precedido en misión tan gloriosa, les alentará para proseguir sin desfallecer el pacífico combate.

II.

El prototipo ideal de todos los predicadores del Evangelio, de la buena nueva por excelencia, fué el mismo que venia à realizarla al mundo. El Hijo de Dios, que por humildad y por amor à los hombres se gloriaba de llamarse hijo del hombre, estando en presencia de Pilatos, y oyendo el clamoréo de la plebe que quería crucificarle, dijo: *Yo para esto he nacido y à esto vine al mundo; para dar testimonio de la verdad*. Donde nota San Agustín que “cuando Jesús da testimonio de la verdad, da testimonio de sí mismo, pues El es la verdad.” *Ego sum via, veritas et vita*.

Para que los hombres tuviesen vida, y vida eterna, vino Jesús à predicar la verdad evangélica, que consiste principalmente en el verdadero conocimiento de Dios, en el conocimiento del Hombre—Dios, segun aquello del mismo: *Esta es la vida eterna, que te conozcan à tí, único Dios verdadero, y al que enviaste Jesucristo*; y por último, en el conocimiento de la verdadera bienaventuranza del hombre, que no está en los bienes de la tierra, sino en los bienes del cielo.

Por esto tambien, para apartar à los hombres del mal camino y conducirlos por el estrecho sendero de la salvación, el gran precursor de Cristo, el orador de los desiertos de Judéa, empezó su predicación con las mismas idénticas palabras con que Jesús empezó la suya, por las montañas de Galilea: “Haced penitencia, porque está cerca el reino de los cielos.” (Matth. IV, 17). Por eso en otra ocasión Jesús había dicho: “Si no hicieris penitencia todos pereceréis igualmente” (Luc. XIII, 5.); no os salvareis, no gozareis eternamente de Dios.

Sí, la palabra eterna del Padre, el Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros, para hablarnos palabras de vida eterna y guiarnos à la bienaventuranza con su gracia y con su ejemplo.

Ahora bien: ¿cómo recibieron à Jesús los que eran tan suyos y por tantos títulos? *Sui eum non receperunt*. ¡Los suyos no le recibieron!

Pero ¿no es El la luz que ilumina à todo hombre que viene à este mundo, no participan, como dice Santo Tomás, de su sabiduría eterna los sabios, y cuantos tienen el don de la palabra, no la tienen por participación de esa única absoluta palabra, el Verbo, que era en el principio y que era Dios? *Est una sapientia supra omnia elevata, scilicet, Sapientia divina per cujus participationem omnes sapientes sunt sapientes: et etiam unum Verbum absolutum cujus participatione omnes habentes verbum dicuntur dicentes*. (S. Thom. Comm. in Joann. c. I, l. I.)

Sí, y esta es, según el discípulo amado de Jesús, esta es precisamen-

te la causa de la condenación de los hombres: "que viniendo la luz al mundo, amaron los hombres más las tinieblas que la luz. Porque sus obras eran malas; y todo el que vive mal, odia la luz." (Joann. III, 19).

Los ojos enfermos no pudieron sufrir tanta luz y quisieron apagarla. Los corazones corrompidos no pudieron sufrir aquella divina voz, y quisieron ahogarla en aquella garganta divina.

Ved por qué los nazarenos, los paisanos de Jesús según la carne se arremolinan en torno suyo despues de oír sus santas reprensiones y le arrastran como blasfemo hasta el borde del famoso *Precipicio* de su ciudad, é intentan despeñarle en su fondo.

Como observa San Ambrosio, peores fueron con Cristo que Satanás; pues éste al llevarle á lo más elevado del Templo solamente le incitó á que se arrojase desde lo alto *Mitte te deorsum*, mientras que los de Nazaret quisieron arrojarle con sus propias manos para estrellar contra las piedras aquella frente divina, en que tenía su asiento toda la plenitud de la sabiduría de Dios.

Ved por qué la verdad eterna es perseguida por el populacho y por los soberbios Escribas y Fariseos; es condenada en el tribunal civil de Pilato y en el sagrado de Caifás; es tenida por locura en el palacio de Herodes y aparece en el Calvario crucificada.

III.

Yendo por el mundo universo predicad el Evangelio á toda criatura

(Marc. XIV, 15), dijo Jesús á sus Apóstoles; y para alentar á aquellos corazones magnánimos, ganosos de padecer para probar á Cristo su amor, había proferido estas conmovedoras palabras que, habían infaliblemente de cumplirse: "*Si me han perseguido á mí, también os han de perseguir á vosotros.*" "*Os envío como ovejas en medio de lobos.*" Como si les dijera: Vosotros les vais á dar la verdad, y de ellos en pago recibireis como yo, la persecución y la muerte. *¡Ite, id!* Y fueron y hablaron, y cuando fué menester murieron.

Murieron, sí, por sostener en toda su integridad y pureza los fueros de la verdad y la justicia, y no defraudar en lo más mínimo el depósito sagrado á cuya participación tienen derecho las almas.

Esa es la historia bíblica y eclesiástica de la predicación evangélica, es decir, de la predicación de aquellos que, revestidos de la autoridad de Dios, ó creían en Cristo que había de venir, ó creían en Cristo que había ya venido, y se afanaban por encaminar las almas al cielo.

Ni á la persecución ni á la muerte temen en el Antiguo Testamento, Moisés cuando reprende á Faraón, Miquéas y Elías en presencia del rey de Israel y de los cuatrocientos profetas de Baal, Eliséo delante del rey Jorán, Jeremías cuando es enviado por Dios *contra todos los reyes de Judá, y sus príncipes y sacerdotes y todo su pueblo* (Jer. I, 18).

Ni á la persecución ni á la muerte temen en el nuevo Testamento, San Pablo ante el gobernador Festo ni ante el rey Agripa, ni ante el emperador Nerón; ni San Esteban en

el concilio de los judíos jerosolimitanos, ni S. Pedro en presencia del pueblo deicida, á quien escoltan casi todos los pueblos de la tierra, Romanos, Partos, Medos, Elamitas Cretenses, Egipcios y Arabes.

No temieron ni á la persecución ni á la muerte los Atanasios ni los Crisóstomos en Oriente; ni en Occidente los Leandros, los Narcisos, los Prudencios y tantos otros.

Porque todos ellos, más aún que con sus palabras, con sus obras realizaron lo que de las obras y las palabras del gran San Basilio nos dejó consignado en su elogio fúnebre su discípulo y amigo del alma San Gregorio Nazianceno.

Convenientísimo es trasladarlo aquí, aunque parezca digresión, pues tales páginas, no solo por su elocuencia, sino aún más por su espíritu confortan y vigorizan. Hablando de la constancia en la fé con que Basilio se opuso al prefecto del emperador Valente, arriano, dice el Nazianceno:

"Voy á exponer brevemente, en cuanto me sea posible, lo que más admiro en él entre todas sus hazañas, y lo que no puedo pasar en silencio, aunque quisiera. ¿Para quién de vosotros es desconocido aquel que desempeñaba entonces el cargo de prefecto entre nosotros que se ensañaba con fiereza principalmente contra nosotros, que adulaba más de lo que le fuera necesario al emperador, y por lo mismo que lo obedecía en todas las cosas, conservaba el mando por más tiempo?

Ante ese prefecto, que bramaba contra la Iglesia, y que tenía las apariencias de león, y rugía al modo de

esta fiera; ante este hombre tan feroz y cruel, que muchos no podían siquiera presentársele, es conducido nuestro esclarecido varón mejor dicho, penetra hasta su presencia, como si no fuera llamado á comparecer ante un tribunal, sino para celebrar una fiesta.....

—¿Qué motivos tienes tú, dice el prefecto llamándole por su nombre (pues aún no creía deber llamarle Obispo), para que con tanto empeño te atrevas á hacer resistencia, y seas tú solo entre todos quien luche de una manera tan tenáz y con tanta contumacia?

Respondió Basilio:—¿Qué significa esta pregunta y de qué contumacia se trata? Pues en verdad que no lo entiendo suficientemente.

Dijole el prefecto:—¿Por qué no profesas la religión del emperador, después que todos los demás se han sometido á ella y la han acatado?... ¿Pues qué te parece que somos nosotros, que tales cosas mandamos, acaso nada? ¿No consideras cosa grande y honorífica el juntarte á nosotros y tenernos por compañeros?

A todo esto contestó Basilio:—Vosotros, á la verdad, sois prefectos y personas ilustres, no lo niego; pero no sois superiores á Dios. El tenernos por compañeros sería para mí cosa grande y honorífica (¿por qué nó, siendo como sois criaturas de Dios?) pero de la manera que lo son algunos de los que nos están sometidos. Pues el cristianismo no se conoce por la dignidad de las personas, sino por la integridad de la fé.

Enfurecido el prefecto con esta contestación y encendido en mayor

ira, se levantó de su asiento y empezó á hacer uso con él de palabras más duras.

—¡Qué! ¿no temes esta autoridad?

—¿Por qué voy á temer?—Contestó Basilio. ¿Qué va á suceder? ¿Qué es lo que voy á sufrir?

—¿Qué vas á sufrir?—contestó el prefecto; un castigo de tantos como puedo aplicar en virtud de mi autoridad.

—¿Cuál es son?—replicó Basilio. Haz, pues, por que los conozcamos.

El prefecto dijo:—La proscripción de bienes, el destierro, los tormentos, la muerte.

Entonces dijo Basilio:—Si tienes alguna cosa más, amenaza con ella. Porque nada nos importa cuanto has mencionado.

—¿Cómo entiendes eso?—dijo el prefecto.

Y contestó Basilio:—En primer lugar, no estoy expuesto á la confiscación de bienes, porque nada tengo; á no ser que tengas necesidad de estos vestidos ya usados y raídos, y de unos pocos libros en que consiste mi capital. Tampoco conozco destierro alguno, porque no estoy circunscrito á ningún lugar, ni tampoco tengo por mía esta tierra en que ahora habito, y considero por mía cualquiera parte del mundo á donde fuere arrojado; mejor dicho, sé que toda la tierra es de Dios, en la cual soy un advenedizo y un peregrino. La muerte sería para mí un beneficio, porque más pronto me enviará á Dios para quien vivo y por quien estoy desempeñando mi cargo, y he muerto ya en lo principal, y al cual hace tiempo que me apresuro á llegar.

Atónito el prefecto con semejante contestación, dijo:—Ninguno hasta la fecha me ha hablado así, ni ha usado de tanta libertad.

—Dijole Basilio:—Será porque hasta ahora no has dado con un Obispo; pues en tal caso te hubiera respondido del mismo modo, entrando en semejante combate. Porque en todo lo demás, ó prefecto, somos elementes, bonévolos, y los más humildes de todos, como se nos ha prescrito por la ley; y no diré contra tan insigne autoridad, sino ni aun contra cualquier plebeyo ó cualquier hombre de la categoría más ínfima, levantamos nuestros ojos. Mas cuando se nos pone á prueba por Dios, entonces considerando todo lo demás como nada, sólo tenemos los ojos fijos en El. El fuego y la cuchilla, las fieras y los garfios que rasgan la carne, nos sirven más bien de gozo que de dolor. Por consiguiente, sométenos á toda clase de injurias y de amenazas, haz lo que te plazca, emplea tu poder, y llegue también esto á oídos del emperador; de ninguna manera nos vencerás, ni llegarás á conseguir que prestemos asentimiento á la impía doctrina, ni aun cuando nos amenaces con mayores atrocidades.

IV

Dechados como estos no son necesarios ahora que arde la persecución mansa, precursora de la feroz y mucho más terrible. Ni nos debe coger de nuevas que esto suceda ahora con los predicadores de la verdad; porque esto ha sucedido y ha de su-

ceder siempre, como ya hemos visto que lo predijo Jesucristo. La razón intrínseca por parte de la naturaleza caída, la apunta nuestro P. Luis de la Puente en su magífico *Tratado de la perfección en todos los estados de la vida del cristiano* (Recomendamos á todos los eclesiásticos este tesoro de sólida doctrina y piedad.)

Hablando de los Maestros y predicadores, dice:

“Como la doctrina evangélica es tan contraria á los errores de los infieles y á los vicios de los mundanos y de todos los pecadores rebeldes, es fuerza que quien la predica, deshaciendo estos errores y reprendiendo estos vicios, padezca grandes persecuciones y trabajos, y no podrá hacer su oficio como debe, si no se arma con un fervoroso celo, con grande fortaleza y paciencia para predicar la verdad, aunque amargue, despreciando los temores que el demonio, el mundo y la carne inventan para resistirle.”

Por eso aquel tan conocido é insigne Maestro del castizo bien decir, gloria de la Orden de Predicadores, Fr. Luis de Granada, supone para tan difíciles batallas tal fondo de virtudes y tal caridad, que no vacila en asentar esta doctrina. “El que se destina á este ministerio debe tener tanta sed de la gloria de Dios y salvación de los hombres, cuanta ni el más avaro de las riquezas, ni el más ambicioso de las honras, ni ningún general de la victoria y triunfo de sus enemigos. Porque este ardentísimo deseo que proviene de la raíz de la caridad, es tan propio de los predicadores evangélicos, y tan necesario para cum-

plir con su oficio, que en mi dictamen, aquel que esté destituido de este ardor y deseo, hará bien en no emprender este oficio. . . .”

Y nadie me oponga, que este celo solamente fué de los pechos apostólicos que recibieron la plenitud del Espíritu; y que nosotros que hemos nacido en esta hez del mundo, no recibimos aquella abundancia de celestiales dones para que podamos arder en semejante fuego. Sea así en hora buena. Pero es cierto que aun antes de la gracia del Evangelio se abrazaban en este mismo ardor y deseo los Profetas, como lo dan bien á entender las lágrimas que vertían por los pecados de los hombres, y los tormentos y muertes que padecieron por la severidad y acrimonia con que los reprendían. Mas después de la predicación de los Apóstoles, ¿cuantos santos Padres y doctores ardieron con semejante celo? De nuestro Padre Santo Domingo, entre otras prendas de suma alabanza, también se cuenta que ardía su corazón como una hacha encendida, por el dolor de las almas que se perdían. Y abrazado de este ardor, y movido del Espíritu divino, fué el primero que concibió el designio de establecer en la Iglesia una nueva Orden de Predicadores, que en efecto fundó é instituyó. Porque era tan encendida su caridad para con los hombres, tan vivo el sentimiento de la perdición de las almas, que no perdonaba incomodidad ni trabajo, velando los días y las noches, instando oportuna é inoportuna por la conversión de los pecadores.” (“Los seis libros de la *Retórica Eclesiástica*” por el

venerable P. M. Fr. Luis de Granada, l. I, c. VII.)

Y si estos ejemplos, estas enseñanzas, estos motivos, no fueran bastantes á patentizar cuan urgente es que acudan los apóstoles de la oración en socorro de los apóstoles de la divina palabra; las declaraciones de guerra de cuantos militan á las órdenes de Lucifer, acabarán de persuadir á todos que, es menester orar mucho por los predicadores evangélicos.

Basta tener ojos en la cara para ver que en Europa, como en América, la consigna secreta de las logias masónicas, así como se va poco á poco cumpliendo en las leyes contra el Clero y en la enseñanza laica, así también se cumple en el odioso espionaje y amordazamiento de los sagrados predicadores. Pública y notoria es ya hace tiempo la circular que el Gran Oriente de Italia dirigió á sus adeptos. En ella se trata del triunfo de la humanidad, de la verdad sacada del seno de la humanidad misma, *contra de todas las derivaciones supramundanas, producidas por el maléfico instinto de las teocracias y religiones sobrenaturales y de la más tenaz de todas ellas: la Religión católica.*

Y para lograr el satánico intento, entre otras disposiciones acertadísimas, se pone la siguiente:

"Pocos frutos podrán conseguirse en el campo de la instrucción sino se impone silencio al Clero. Para llegar á este "desideratum" hasta que el Gobierno esté en condiciones de destruir oficialmente al Clero, por medio de una ley, y de obligarle á la

inacción, impidiendo su influencia sobre el pueblo, es necesario continuar presentando al Clero como un misticador que predica virtudes y no cree; que carece de instrucción y vive de la ignorancia pública: al mismo tiempo es necesario dejar al Clero en la persuasión de que los poderes públicos serán sus amigos y protectores de la Iglesia, cuando cesen en su oposición y rindan sus armas."

(Continuará).

SENSIBLE PERDIDA,



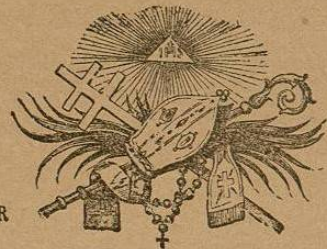
Es la que ha sufrido la Parroquia del Sagrario Metropolitano con la muerte del muy respetable Sr. Cura Rector D. Luis R. Barbosa, que falleció el domingo 6 del corriente á las 9 y 15 minutos de la mañana. El Sr. Cura Barbosa deja una muy grata memoria á la Iglesia de Guadalajara, ya por sus relevantes y sólidas virtudes; ya por sus muchos é importantes servicios, prestados en los casi 51 años de su carrera sacerdotal. Como él perteneció mucho tiempo al cuerpo de esta Redacción, nos creemos obligados á dar á los lectores de la "Colección de Documentos Eclesiásticos" una reseña biográfica, que saldrá á luz en el número siguiente.

Suplicamos á nuestros subscriptores que no sólo eleven sus oraciones, sino también pidan las de muchos, en sufragio del alma del benemérito finado.

R. I. P.

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

1 p. de N. Parga. -D. Juan Manuel R.

Resp. Jesus Berrueco.

TOMO IX.

GUADALAJARA MARZO 22 DE 1898.

NUM 6

SECCION I.

Quando y cómo un simple confesor puede absolver de toda clase de censuras.

—Llamamos la atención de los Señores Confesores sobre el siguiente importantísimo Decreto, que transcribimos íntegro, copiándolo de la Revista oficial titulada "Actu Ordinis Minorum," año XVI, pag. 142.

Beatissime Pater:

Episcopus N. N. ad pedes S. V. provolutus humiliter exponit.

Ex Decreto S. Inquisitionis 23 Junii 1886 cuilibet confessario directe absolvere licet a censuris etiam speciali modo S. Pontifici reservatis in casibus vere urgentioribus, in quibus absolutio differri nequit absque periculo gravis scandali vel infamiae, injunctis de jure injungendis, sub poena tamen reincidentiae in easdem censuras, nisi saltem infra mensem per epistolam et per medium confessarii absolutus recurrat ad S. Sedem. Dubium tamen oritur pro casu, quo nec scandalum nec infamia est in ab-

solutionis dilatione, sed poenitens censuris papalibus innodatus in mortali diu permanere debet, nempe per tempus requisitum ad petitionem et concessionem facultatis absolventi a reservatis; praesertim quum theologum S. Alphonso de Liguorio ut quid durissimum habent pro aliquo per unam vel alteram diem in mortali culpa permanere.

Hinc, post Decretum 23 Junii 1886, deficiente hac in quaestione Theologorum solutione, quaeritur:

I. Utrum in casu quo nec infamia, nec scandalum est in absolutio- nis dilatione, sed durum valde est pro poenitente in gravi peccato permanere per tempus necessarium ad petitionem et concessionem facultatis absolventi a reservatis, simplici confessario liceat a censuris S. Pontifici reservatis directe absolvere, injunctis de jure injungendis, sub poena tamen reincidentiae in easdem censuras, nisi saltem infra mensem per epistolam et per medium confessarii absolutus recurrat ad S. Sedem?

II. Et quatenus negative, utrum simplex confessarius eundem poenitentem indirecte absolvere debeat,